**ACUERDO DE MOVILIDAD ERASMUS+**

**MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA[[1]](#endnote-1)**

Fechas previstas para la movilidad física: del *[día/mes/año]* al *[día/mes/año]*

Duración (en días) – excluyendo días de viaje: 5

Si procede, periodo previsto del componente virtual: del [día/mes/año] al [día/mes/año]

**Miembro del personal docente**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Apellidos |  | Nombre |  |
| Antigüedad[[2]](#endnote-2) |  | Nacionalidad[[3]](#endnote-3) |  |
| Género [*Masculino/Femenino/No definido*] |  | Curso académico | 20../20.. |
| Correo electrónico |  |

**Institución de envío[[4]](#endnote-4)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre  |  |
| Código Erasmus[[5]](#endnote-5)  (si procede) |  | Facultad /Departamento |  |
| Dirección |  | País/Código del país[[6]](#endnote-6) |  |
| Persona de contactoNombre y cargo |  | Persona de contactoCorreo electrónico / teléfono |  |

**Institución de acogida**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la Institución |  |
| Código Erasmus (si procede) |  | Facultad /Departamento |  |
| Dirección |  | País/Código del país |  |
| Persona de contactoNombre y cargo |  | Persona de contactoCorreo electrónico / teléfono |  |

Las indicaciones para cumplimentar el documento se encuentran en las notas finales.

**Sección a cumplimentar ANTES DE LA MOVILIDAD**

#### **I. PROGRAMA DE MOVILIDAD PROPUESTO**

Sector educativo principal[[7]](#endnote-7):

Nivel/ Ciclo de estudios – seleccionar el principal): Ciclo corto (Ciclos formativos de grado superior, nivel 5 del MEC) [ ] ; grado o titulación equivalente de primer ciclo (nivel 6 del MEC) [ ] ; máster o titulación equivalente de segundo ciclo (nivel 7 del MEC) [ ] ; doctorado o titulación equivalente de tercer ciclo (nivel 8 del MEC) [ ]

Número de estudiantes en la institución de acogida que se beneficiarán del programa de enseñanza:

Número de horas de docencia:

Lengua de instrucción:

|  |
| --- |
| **Objetivos generales de la movilidad** |

|  |
| --- |
| **Valor añadido de la movilidad (en el contexto de las estrategias de modernización e internacionalización de las instituciones implicadas):** |

|  |
| --- |
| **Contenido del programa docente (incluyendo el componente virtual, si procede):** |

|  |
| --- |
| **Resultados e impacto previstos (por ejemplo, en el desarrollo profesional del docente y en las competencias de los estudiantes de ambas instituciones):** |

**II. COMPROMISO DE LAS TRES PARTES**

Mediante la firma[[8]](#endnote-8) del presente documento, el miembro del personal docente, la institución/empresa de envío y la institución de acogida confirman que aprueban el acuerdo de movilidad propuesto.

La institución de envío aprueba esta movilidad de personal como parte de su estrategia de modernización e internacionalización y la reconocerá como un componente a tener en cuenta en cualquier valoración o evaluación del profesor.

El profesor compartirá su experiencia, en particular, el impacto que tenga en su carrera profesional y en la institución de educación superior de envío, como una fuente de inspiración para otros.

El profesor y la institución beneficiaria se comprometen a respetar las estipulaciones del convenio de subvención que hayan firmado.

El profesor y la institución de acogida comunicarán a la institución/empresa de envío cualquier problema o modificación relacionados con el programa de movilidad propuesto o el periodo de movilidad.

|  |
| --- |
| **El miembro del personal docente**Nombre del participante: Firma: Fecha:  |

|  |
| --- |
| **La institución**Nombre del responsable:Cargo del responsable:  Firma: Fecha:  |

|  |
| --- |
| **La institución de acogida**Nombre del responsable:Cargo del responsable:  Firma: Fecha:  |

1. Adaptaciones de esta plantilla:

En caso de que la movilidad combine actividades de docencia y de formación, se deberá emplear **este** **modelo**, haciendo los ajustes necesarios para que dé cabida a ambos tipos de actividad.

En el caso de una movilidad entre **instituciones de educación superior**, este acuerdo se firmará siempre por el miembro del personal, la institución de envío y la institución de acogida (tres firmas en total).

En el caso de una movilidad saliente de **personal invitado de empresas para impartir docencia en una institución de educación superior**, este acuerdo se firmará por el participante, la institución de educación superior beneficiaria, por la institución de educación superior que recibirá al miembro del personal y por la empresa a la que pertenece (cuatro firmas en total). Se habilitará un espacio adicional para la firma de la institución de educación superior que organice la movilidad.

En el caso de una movilidad entrante de **personal invitado de empresas para impartir docencia en una institución de educación superior**, será suficiente con la firma del miembro del personal, la institución de educación superior beneficiaria y de la organización de envío (tres firmas en total). [↑](#endnote-ref-1)
2. **Antigüedad**: Junior (aprox. 10 años de experiencia o menos), Intermedio (aprox. entre 10 y 20 años de experiencia) o Senior (aprox. más de 20 años de experiencia). [↑](#endnote-ref-2)
3. **Nacionalidad**: País al que la persona pertenece desde un punto de vista administrativo y que emite su tarjeta identificativa y/o su pasaporte. [↑](#endnote-ref-3)
4. Cualquier empresa o, de manera más general, cualquier organización pública o privada activa en el mercado de trabajo o en los ámbitos de la educación, la formación o la juventud. [↑](#endnote-ref-4)
5. **Código Erasmus**: Identificador único que recibe cada institución de educación superior que ha obtenido la Carta Erasmus de educación superior. Solo es pertinente para instituciones de educación superior ubicadas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al programa. [↑](#endnote-ref-5)
6. **Código del país**: Los códigos de países ISO3166-2 están disponibles en: <https://www.iso.org/obp/ui/#search>. [↑](#endnote-ref-6)
7. La herramienta de búsqueda ISCED-F 2013 (disponible en <http://ec.europa.eu/education/tools/isced-f_en.htm>) permite localizar el código CINE 2013 en el campo de la educación y la formación. [↑](#endnote-ref-7)
8. No será obligatorio el intercambio de documentación en papel con firmas originales: se podrán aceptar copias con firmas escaneadas o documentos con firmas electrónicas dependiendo de la legislación nacional de la institución beneficiaria. Los certificados de asistencia podrán ser proporcionados electrónicamente o por otros medios accesibles para el miembro del personal y la institución de envío. [↑](#endnote-ref-8)